

RESOLUCIÓN No 26 77 - - - 3

(30 SEP 2019

Por medio de la cual se adjudica la Solicitud Simple de Oferta No. MAN.SP.070.2019 “ PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO, DEL BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO ENTRE OTRAS ÁREAS DEL HOSPITAL, ADEMÁS DE LAS AUTOCLAVES A VAPOR, ELÉCTRICOS Y DE BAJA TEMPERATURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.”

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO - HUDN - E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y, Decreto 370 de 02 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. MAN.SP.070.2019 “ PRESTAR EL SERVICIO DE VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO, DEL BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO ENTRE OTRAS ÁREAS DEL HOSPITAL, ADEMÁS DE LAS AUTOCLAVES A VAPOR, ELÉCTRICOS Y DE BAJA TEMPERATURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.”, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE valor Incluido IVA. (\$ 43.000.000), para el cumplimiento del objeto del presente proceso, amparado con el CDP No. 774 del 4 de septiembre de 2019.

Que de acuerdo al cronograma establecido, la solicitud simple de oferta, fue publicada en la página www.hosdenar.gov.co, el día 16 de septiembre de 2019, y publicación en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOPI).

Que dentro del proceso, se realiza Adenda No.001, por medio de la cual se modifica el cronograma de la invitación así:



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PUBLICACIÓN DEFINITIVA.	25 SEP 2019	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP.
-------------------------	-------------	--

Que dentro del proceso, se realiza Adenda No.002, por medio de la cual se modifica el cronograma de la invitación así:

PUBLICACIÓN DEFINITIVA.	30 SEP 2019	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP.
-------------------------	-------------	--

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta No. **MAN.SP.070.2019**, y de acuerdo al acta de cierre del 19 de septiembre de 2019, a las 09:28 a.m., se deja constancia que se presentaron las propuestas de: **SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO, INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR, ZOSER SAS**

Que una vez realizada la evaluación Jurídica y técnica y financiera, prevista en la solicitud simple de oferta, el informe de evaluación preliminar afirma que los proveedores no cumplen.

Que una vez realizada la subsanabilidad de requisitos habilitantes, el informe final de evaluación determina que todos los proveedores cumplen.

Que de acuerdo al cumplimiento de los factores de selección y al procedimiento de ponderación, las ofertas cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones. Y se aplica formula de criterio de selección.

OFERENTE	Vapor propuesta	Puntaje precio
Servicios Biomédicos de Nariño	\$ 37.840.000	58,14
Imedsur	\$ 22.001.400	100,00
Zoser SAS	\$ 42.982.550	51,19



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



26 77 - - -

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese los ítems que se describen en la Solicitud Simple de Oferta **MAN.SP.070.2019** al proveedor **INGENIERIA MÉDICA DEL SUR IMEDSUR**, representada legalmente por el señor **MARIO FERNANDO RODRIGUEZ ROSAS**, por valor de \$ **22.001.400**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 30 SEP 2019


GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
Gerente

Elaboró: Flor Ángela Riascos – Técnico Operativo Mantenimiento *FOR R*
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo – Profesional Especializada Recursos Físicos
Revisó: Oficina Jurídica. *SV*

